

sente Anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 225/02.

- Persona o entidad denunciada y domicilio: Montoroto, S.L. (CIF: B-04410155). C/ Lachambre, 2, 6.º, Almería-04001.

- Infracciones: Art. 5.1 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con los art. 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

- Sanción impuesta: Multa de quinientos euros (500 €).

Expediente: 260/02.

- Persona o entidad denunciada y domicilio: Angel Ibáñez Martínez (NIF: 27253389-E) «Restaurante Vuesta Casa». Ctra. Nacional 340, km 386. Gádor (Almería)-04560.

- Infracción: Art. 5.1 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con los art. 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio) y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

- Sanción impuesta: Multa de trescientos euros (300 €).

Almería, 18 de julio de 2003.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Escudería Al-Andalus.

Expediente: CO-95/2003-EP.

Infracción: Grave, art. 20.3, Ley 13/1999, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99).

Fecha: 20 de junio de 2003.

Sanción: Multa de 300,51 euros (50.001 ptas.) a 30.050,61 (5.000.000 de ptas.)

Acto notificado: Incoación Expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del presente.

Córdoba, 21 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente Anuncio

se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Andalucía Proyecto 2000, S.L.

Expediente: SE-123/03-MR.

Infracción: Grave, tipificada en los arts. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CC.AA. de Andalucía y 53.1 del Reglamento (Decreto 491/1996, de 19 de noviembre).

Fecha: 1 de julio de 2003.

Sanción: Mil doscientos (1.200) €.

Actos notificados: Propuesta y resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación al Consorcio Municipios Sierra Cabrera del Acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Paseo de la Rambla, núm. 44, 04639, Turre (Almería), se procede a la notificación a Consorcio Municipios Sierra Cabrera del Acuerdo de reintegro a la Dirección General de Fomento del Empleo por lo que se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificación de la subvención concedida en el expediente C1-5/94 y se declara que procede el reintegro total de la subvención.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2446/2003).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que por Resolución de 28 de mayo de 2003

de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Marta».  
Expediente número: 40.483.  
Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
Cuadrículas: 2 (dos).  
Término municipal afectado: Serón.  
Titular: Doña Natividad Jiménez Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Transportes Alsina Graells Sur, SA, y Autogranadina Empresa Torres, SL, de autorización del servicio coordinado Granada-Montefrío por Villanueva de Mesía y Tocón. (PP. 2701/2003).*

Los representantes de las empresas Transportes Alsina Graells Sur, S.A., y Autogranadina Empresa Torres, S.L., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Granada-Montefrío por Villanueva de Mesía y Tocón.

Concesiones afectadas:

VJA-103 Montefrío-Estación de Tocón con prolongación a Villanueva de Mesía, de titularidad de Autogranadina Empresa Torres, S.L., y

VJA-160 Granada-Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

Explotación propuesta:

Tramos que se coordinan.

Entre Montefrío y Villanueva de Mesía, en base a la VJA-103, y

Entre Villanueva de Mesía y Granada, en base a la VJA-160.

Calendario, frecuencia y horarios.

Una expedición de ida y vuelta los laborables, con salida de Granada a las 12,45 horas y de Montefrío a las 6,50 horas.

Una expedición de ida y vuelta diaria sin excepción, con salida de Granada a las 19,30 horas y de Montefrío a las 15,00 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinados en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de

la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se procede a la notificación de Trámite de Audiencia en el expediente de Responsabilidad Patrimonial núm. 23/02 (195/02).*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia del expediente de Responsabilidad Patrimonial, seguido en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de 10 días en la sede de este Servicio sito en Plaza de España, Sector III, Puerta de Navarra, Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expediente de Reclamación Patrimonial núm. 23/02 (195/02).

Nombre y último domicilio: Doña María de Los Angeles Elías Arteaga (Aegón Unión Aseguradora, S.A.) C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 3, 41940, Tomares (Sevilla).

Asunto: Notificación Trámite de Audiencia.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Delegado, P.A. (D. 21/85 de 5 de febrero), La Secretaría General, Consuelo Guzmán Lebón.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a don Fernando Ruiz Morales resolución recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Fernando Ruiz Morales, con DNI 75091545H y con último domicilio conocido en C/ Del Marisc, Urbanización «Sa Torreta», 4.º A, Puerto Alcudía (Mallorca).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Secretaría General Técnica de esta Consejería se ha desestimado el recurso interpuesto por Vd. contra Resolución del Delegado Provincial de esta Consejería en Jaén de fecha 7 de febrero de 2001, recaída en expediente D-5/00.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 en Sevilla, y en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Jaén, sita en C/ Santa María del Valle, s/n, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el Juzgado